



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2023/MDV-CDV

Ventanilla, 21 de julio de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo presencial y virtual de fecha 21 de julio de 2023, el pedido efectuado por el señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, respecto a otorgar una distinción a favor de la señora EULOGIA TRINIDAD MARTINEZ, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, al respecto, mediante Acuerdo de Concejo N° 012-2005/MDV-CDV, de 26 de enero de 2005, la Municipalidad Distrital de Ventanilla estableció dos niveles de premiación las cuales son de: **DISTINCIÓN** y **RECONOCIMIENTO** a personas Naturales o Jurídicas que dan mérito a su labor; los cuales de acuerdo al numeral 6; Generalidades, son propuestos por el señor Alcalde, Gerencias de la Municipalidad, entre otros;

Que, a través del pedido formulado por el señor Alcalde Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, solicita al pleno del Concejo Municipal se apruebe la Distinción con la Medalla de Oro "**CIUDAD DE VENTANILLA**" a la señora **EULOGIA TRINIDAD MARTINEZ**, en mérito a su labor social y despliegue realizado en el distrito de Ventanilla.

Que, de conformidad con el numeral 4) del artículo 30° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, en concordancia con las Ordenanzas Municipales N° 010-2021/MDV y N° 022-2021/MDV, corresponde a la Secretaría General redactar y suscribir las Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones de Concejo, conjuntamente con el Alcalde;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, el Concejo Municipal, con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la **DISTINCIÓN** a favor de la señora **EULOGIA TRINIDAD MARTINEZ** con la Medalla de Oro "**CIUDAD DE VENTANILLA**", en mérito a su labor social y despliegue realizado en el distrito de Ventanilla

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a las demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, así como también a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación del presente en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y en la página del portal oficial del Estado Peruano.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2023/MDV-CDV

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSÓN HUGO VÁSQUEZ OSORIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL